

## Cuauhtémoc Cárdenas

Deseo expresar mi agradecimiento a la tribuna de la Juventud por la invitación para estar hoy - aquí con ustedes en la Ciudad de Oaxaca, por esta oportunidad de convivir, aunque sea por unas horas, con jóvenes revolucionarios, con la inquietud y la voluntad de hacer un México soberano en su territorio, independiente en su economía y donde el bienestar y las oportunidades de superación existan para todos sus habitantes.

Me voy a referir a la reforma agraria, considerando que es aquí donde va a afirmarse o a enajenarse nuestra soberanía; pero ¿por qué insistimos en tocar la reforma agraria? ¿por qué sostenemos que el problema agrario es el que más urgentemente exige solución?

Diariamente conocemos de demandas campesinas de afectación de propiedades que rebasan la extensión permitida por la ley, diariamente los campesinos se acercan a las diversas autoridades en la materia para solicitar tierras, diariamente conocemos de peticiones de tierras injusta e innecesariamente denegadas, de continuo oímos que el volumen de crédito derivado al campo es insuficiente, nos enteramos de casos en que la propiedad de las tierras de riego, las más productivas, se concentran en grandes acaparamientos, que son insuficientes los caminos rurales, los servicios de salubridad rural, las escuelas rurales. Con frecuencia también nos enteramos de ejidos y comunidades despojados de sus tierras por grandes ganaderos o concesionarios forestales, de ventas y alquileres de parcelas ejidales, de agiotistas que explotan el trabajo campesino "prestando" con elevadísimos réditos, de que faltan deslindes de ejidos, que no se han entregado títulos, que se repartieron los pedregales y las cimas de los cerros, tierras improductivas, pero que abultan muy bien las estadísticas. Vemos que la industria poco aprovecha las materias primas agrícolas y cuando lo hace, el beneficio para el productor de la materia prima es reducido; vemos que continúa la corriente migratoria del campo a las ciudades y hacia el extranjero.

Ahora bien ¿sobre qué bases o para qué se busca la transformación de la actual situación del campo? Para quienes estamos convencidos que observando los principios de la Revolución Mexicana puede alcanzarse una vida más justa, con mayores satisfacciones e igualdad efectiva para todos los mexicanos, la demanda revolucionaria más amplia, más sentida, la que mayores



sectores incorporó al movimiento, aún no está satisfecha: la tierra para quien la trabaja. Diremos hoy en día: la tierra y su producto a quien la trabaja. Los objetivos de llevar nuestra reforma agraria, que muchos logros tiene, hasta sus últimas consecuencias -- son, aparte de cumplir con una demanda revolucionaria, buscar una distribución amplia y equitativa del producto y del ingreso rurales, lograr que la tierra produzca en condiciones óptimas, tanto para el campesino como para la economía del país en general. Pretendemos cambiar la situación del campo porque hay -- campesinos sin tierras y hay latifundios; porque hay desempleo y el aprovechamiento racional, ordenado, -- planificado de nuestros recursos, abriría nuevas fuentes de trabajo; porque la tierra, como recurso productivo, no contribuye ni adecuada ni suficientemente a mejorar la vida de los campesinos ni al desenvolvimiento de la economía nacional; pretendemos el cambio porque hay razón en muchas demandas campesinas y hay morosidad y falta de honradez en el manejo de algunos problemas agrarios y agrícolas.

Llevar adelante la reforma agraria, ponerla en los cauces que la hagan desembocar en su consumación, requiere decisión para lanzar el programa, -- exige claridad en los objetivos y en los medios a emplear para alcanzarlos, constancia en la acción y entrega en la realización. El programa agrario, para tener éxito, debe concebirse como parte de un programa más amplio, destinado a lograr cambios profundos en la situación económica y social del país; tocar el -- campo, sin afectar las actuales bases de la distribución del ingreso, sin destruir los monopolios extranjeros que influyen negativamente en la producción agrícola y en la economía del país, sin propiciar formas de organización social adecuadas para incrementar la productividad del trabajo, no es posible. Es decir, no podemos concebir que se avance revolucionariamente en algunos sectores y que se mantengan en otros situaciones de injusticia y de explotación, que por -- un lado se amplíe la base de la democracia y se le -- cierren caminos al mismo tiempo, que se combata la penetración imperialista en la economía y prevalezcan -- privilegios para las clases económicamente poderosas.

La decisión de impulsar la reforma agraria, de activar y acelerar su ejecución deberá complementarse con dotar esa decisión con los medios de acción que permitan llevarla adelante. Para el éxito de la reforma agraria no basta la entrega de la tierra --



a los campesinos, aun cuando este aspecto debe ejecutarse con la mayor celeridad posible. La tierra, demandada por los campesinos, debe serles entregada, creando inclusive el problema de organizar en ella la producción; pero planteado este problema, atención preferente debe darse a su resolución. Es necesario complementar la entrega de la tierra con el crédito, oportuno, suficiente y honradamente administrado, con el riego, la educación, la asistencia técnica y el fomento de las formas de organización más adecuadas para producir con resultados óptimos. El éxito de la reforma agraria estará también condicionado a que su ejecución responda a necesidades nacionales más amplias, a que esté concebida como una parte, la más importante sin duda, pero sólo una parte, de los cambios a realizar en las bases de la economía y en las formas de organización social.

Si para el éxito de la reforma agraria no basta la sola entrega de la tierra, será necesario trabajar al mismo tiempo sobre diversas líneas de acción, en varios frentes: intensificar la distribución de tierras a los campesinos, hasta terminar con el latifundio; integrar las unidades de producción en el campo, complementando la tierra con la mano de obra necesaria para hacerla producir en las mejores condiciones y con los mejores resultados posibles, y con la organización de esa mano de obra, de modo que la unidad produzca y ese producto se reparta equitativamente. Las cooperativas de productores para producir, comerciar o industrializar sus productos, deberán fomentarse.

Las actividades agrícolas deberán integrarse racionalmente a las industriales. La industrialización acelerada para aprovechar materia prima agrícola y absorber fuerza de trabajo rural, al mismo tiempo que se promueve el incremento de la productividad en las actividades rurales, son líneas sobre las cuales debe trabajar ya la reforma agraria mexicana.

La realización del programa agrario exige su implementación cuidadosa y efectiva, que debe responder a la voluntad de lograr cambios profundos en las estructuras económicas y sociales del país en general. Un instrumento que daría gran ayuda a la reforma agraria y que podría inclusive llegar a ser decisivo, es que se contara con un plan nacional de desarrollo, concebido para alcanzar los cambios profundos que se pretenden, definido en sus objetivos, sus pla-



zos de ejecución y en sus aplicaciones territoriales y por actividades; para su ejecución, a más de responder a los objetivos generales de un plan nacional, el programa agrario se integraría tanto a los planes específicos de la agricultura, como a los establecidos regionalmente. Planificar, en general y en lo relativo a la ejecución de la reforma agraria, significa saber qué se quiere, cómo se quiere, cómo puede alcanzarse y qué resultados pueden esperarse.

Actualmente la reforma agraria encuentra fuertes obstáculos en la legislación en vigor sobre la materia. El más serio de ellos: las adiciones y modificaciones que fueron introducidas al texto del Artículo 27 Constitucional el 31 de diciembre de 1946, con las que se abrió el camino para la reconstitución del latifundio, principalmente en las tierras de riego, donde se practican cultivos con altos rendimientos; y se permite el amparo contra la afectación agraria, con lo cual muchas, muchísimas propiedades afectables no han podido ser entregadas a campesinos, por maniobras de latifundistas, violando la ley.

Entre las modificaciones introducidas al 27 Constitucional por el decreto de 31 de diciembre de 1946 está la que considera como propiedad inafectable la de 100 Ha. de terreno de riego o su equivalente en tierras de otra calidad, o 150 Ha. de riego sembradas de algodón, o 300 Ha. con café, caña de azúcar, vainilla, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, plátano, cacao o árboles frutales. Con base en esta parte de nuestra Constitución ha sido posible que --- grandes extensiones, pues 300 Ha. de riego es sin duda una gran extensión de terrenos de la mejor calidad, se concentren en pocas manos. A este respecto es particularmente grave el acaparamiento en los distritos de riego, contruidos por el Gobierno Federal, que no cumplen con la finalidad de propiciar una distribución amplia del producto y del ingreso rural y que impide que tierras de las mejores, donde menores inversiones federales se requerirían para ponerlas en producción bajo administración ejidal, beneficien a núcleos importantes de población campesina.

La prosecución de la reforma agraria exige que se reduzcan los límites de la propiedad inafectable, que se vuelva al texto anterior del Artículo 27 de la Constitución, en el cual se precisaba como inafectable únicamente la pequeña propiedad agrícola-



en explotación. Esta, ciertamente, es una definición un tanto imprecisa, pero su interpretación, con sus raíces en las demandas del movimiento revolucionario, se traducía en la práctica a considerar como pequeña propiedad agrícola en explotación aquella extensión -- que un agricultor estuviese en capacidad de trabajar, con la ayuda de su familia y sin empleo de trabajo -- asalarinado permanente. Consideramos que es necesario -- precisar más los límites máximos de la propiedad inafectable, y que ésta variará en las diferentes regiones que forman el país.

Existen diversos criterios para establecer el máximo de propiedad: en función del ingreso generado en la explotación, la superficie trabajable -- por un agricultor o la extensión con mayor eficiencia económica.

En nuestro caso, estimamos que en cada región del país deberá fijarse la extensión de la propiedad inafectable, que los límites establecidos deberán revisarse periódicamente, pues para fijarlos -- habrá que tomar en cuenta al número de campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, la forma de poblamiento, la productividad de la tierra, los cultivos posibles de practicar, la extensión media de la propiedad, especialmente de la propiedad con extensión mayor, el desempleo y el subempleo de la fuerza de trabajo. Con base en estudios cuidadosos, que tomen en cuenta los factores antes citados, con base en la situación agraria, en las posibilidades de absorción de mano de obra en actividades no agrícolas, con todos estos elementos podrá fijarse para cada región -- agrícola la extensión de la propiedad inafectable.

Consideramos que debe fijarse un máximo nacional, que puede ser igualado pero no rebasado por los máximos regionales. Consideramos también que para precisar estos límites deben intervenir junto con técnicos de diversas especialidades, las organizaciones campesinas, las asociaciones de productores y los gobiernos federal, estatales y municipales.

Causa de conflictos y de intranquilidad en el campo es la falta de muchos deslindes entre ejidos y propiedades particulares, y entre ejidos, lo -- que se presta a que se produzcan frecuentes invasiones, en general en perjuicio del ejido. La imprecisión de linderos ha sido causa de violencia en el campo. Un programa agrario intenso debe prever la asignación de recursos importantes para efectuar los deslindes.



des pendientes. Asimismo, es necesario que se proceda a efectuar las titulaciones ejidales, como lo previene el Código Agrario, y que se hagan las liquidaciones pendientes por parte del Banco Ejidal, ya que esto último impide que se opere crédito con ciertos núcleos ejidales, aun cuando en muchos casos es el banco el que adeuda a los ejidatarios y no lo contrario.

La existencia del Fondo de Fomento Ejidal, constituido con la retención que se hace a los ejidos dueños de bosques de las cuotas que les corresponden por derechos de monte, provoca que recursos de consideración no queden en los sitios donde se generan y no sean aprovechados por quienes tienen derecho a ellos, sino que en el mejor de los casos, les llegan estos recursos como créditos, con un pago de intereses determinado, y con retraso con respecto a la fecha en que los recursos se produjeron. Aparte de alejar recursos de los ejidos con bosques, recursos que podrían sin dilación aplicarse para distintas obras de mejoramiento o directamente a complementar el ingreso de los campesinos, en muchas ocasiones los recursos del Fondo se emplean para cuestiones ajenas al ejido, y constituyen una grave causa de inconformidad en los ejidos con bosques. Rectificar esta situación es también necesario.

De los elementos complementarios a la tierra para la realización de la reforma agraria, destacan por su importancia el crédito y la organización de las distintas fases de la producción.

En la ejecución de la reforma agraria ha habido insuficiencia de crédito; en la actualidad escasamente se cubre la quinta parte de las necesidades. Pero es importante que el crédito que se conceda, cualquiera que sea su cuantía, sea suficiente para la finalidad a la que se destina, es decir, alcance al productor para hacer frente a sus necesidades desde que le son entregadas las primeras ministraciones hasta que se logra su recuperación, que ese crédito llegue con oportunidad, pues los retrasos en su otorgamiento ocasionan perjuicios en el ciclo de los cultivos, que no pueden ya repararse, pues la planta no detiene su crecimiento ni las plagas su acción por contarse o no con los medios para atender debidamente la actividad agrícola. Finalmente, los recursos derivados al campo deben ser honradamente administrados: no es válido que en este momento, con un buen trecho recorrido e indiscutibles logros de la reforma agraria, se practi



que el agio en perjuicio de los campesinos más débiles económicamente, agio que no solo los empobrece -- más, sino que propicia, en las zonas agrícolas más alejadas, con menos desarrollo, la subsistencia de cacicazgos muy negativos; el crédito debe otorgarse como un factor más para el cumplimiento de la reforma agraria, debidamente garantizado y protegido, pero no debe ser instrumento de empresas imperialistas para explotar las regiones agrícolas más productivas, dedicándolas a monocultivos que se traducen en situaciones de dependencia y en frenos para la diversificación agrícola y para el auténtico desenvolvimiento económico; el crédito tampoco debe ser el instrumento del que se aprovechen grupos económicamente fuertes para que simulando contratos de crédito, se llegue al acaparamiento de gran número de parcelas ejidales, a su arrendamiento y concentración en unas cuantas manos, con perjuicio de las economías regionales, pues desarraigan al ejidatario de su parcela, forman verdaderos latifundios, unidades de producción que no benefician al dueño de la tierra, sino que concentran el ingreso, contraviniendo uno de los objetivos fundamentales de la reforma agraria; en fin, el crédito que no llega honradamente a los campesinos, no contribuye a la realización de la reforma agraria, causa perjuicios e intranquilidad en el campo y provoca situaciones económicas y sociales que se oponen al desarrollo del país, pues constituyen vicios difíciles de erradicar y frenos a toda actividad de progreso.

En los primeros días de noviembre, en Guadalajara, se celebró un seminario sobre la participación del sector agrícola en el desarrollo de México, y se trataron ahí muchas cuestiones de importancia sobre la reforma agraria. En relación al crédito quisiera yo exponer aquí algunas de las ideas que recogimos en Guadalajara: en primer término, es preciso lograr que los recursos de las instituciones de crédito privadas concurren al campo, lo que hoy hacen en una escala muy reducida; para que puedan llegar al ejidatario, que hoy esas instituciones no consideran sujeto de crédito, se recomendó en Guadalajara basar la garantía del crédito en la productividad de la explotación, haciendo que el riesgo de los créditos concedidos al campo lo comparta el sistema bancario en conjunto, y no cada institución aisladamente, aduciendo la importancia que tendría que el crédito a la agricultura descansara en el conjunto de las instituciones que crean medios de pago, es decir, los bancos que reciben depósitos de cualquier ciudadano, lo que no sucede ahora con la banca oficial, que es la que conce-



de los mayores créditos del campo, pero al no ser una banca que reciba depósitos, solo dispone de sus propias recuperaciones y de los fondos que le asigna la Federación. Estas son ideas sobre las que valdría la pena pensar y elaborar los especialistas en la materia.

El otro elemento que consideramos como de mayor importancia y trascendencia, junto con la tierra y el crédito, para la realización de la reforma agraria, es la organización de los productores agrícolas, principalmente ejidatarios, para obtener de su trabajo los mejores resultados posibles. Una labor intensa debe emprenderse para constituir en el campo unidades económicas de explotación: con tierra suficiente, con la mano de obra necesaria, con una eficiente organización para llevar a cabo la explotación, con crédito, técnica y servicios sociales. No estamos pensando aquí necesariamente en una organización colectiva de la explotación agrícola; consideramos que en general ésta es la que mejores resultados produce, pero creemos que a ello se llegará mediante un proceso de educación y de experimentación de distintas modalidades de organización de las explotaciones agrícolas. Lo que sí es indispensable, es que los campesinos unan sus esfuerzos, que comprendan que es más fácil trabajando en grupo obtener maquinaria, que juntos pueden crear plantas industriales que procesen sus productos, que actuando unidos pueden lograr mejores condiciones para la comercialización de sus cosechas. Propiciar la formación de cooperativas para producir, para transportar, para la venta de productos agrícolas, para la obtención de créditos o la erección de industrias abastecidas por el campo, es una línea de trabajo principal para impulsar la reforma agraria hacia su consumación. El campo mexicano debiera estar ya sembrado de unidades económicas de producción, sean para venta e industrialización, sean explotaciones colectivas de la tierra, etc., y si no es así hoy, no es porque no se hayan realizado esfuerzos en ese sentido, sino porque esos esfuerzos han sido sistemáticamente saboteados, combatidos, desvirtuados, pero siguen presentes a pesar de ello, en los luchadores agrarios de la Revolución Mexicana.

En alguna ocasión, al expresar nuestros puntos de vista en torno a la reforma agraria mexicana y a su situación actual, se nos ha dicho que somos tradicionalistas, que sólo vemos hacia el pasado y no tenemos capacidad para encontrar soluciones modernas.



La reforma agraria de la Revolución Mexicana nace al grito de "¡Tierra y libertad!", en el Artículo 27 de la Constitución se dan los medios para la destrucción del latifundio y la entrega de la tierra a los campesinos, en ese mismo postulado constitucional se proclama el respeto a la auténtica pequeña propiedad, a los derechos de las comunidades indígenas que tienen hondas raíces en el pasado y son base de nuestra nacionalidad, la Revolución al institucionalizarse en gobierno creó las escuelas de agricultura desde sus grados iniciales, que han sido sistemáticamente atacadas por la reacción y que siempre, con nuevos nombres y algunas variaciones en sus planteamientos, resurgen con nueva vitalidad revolucionaria; los gobiernos de la Revolución han afectado al latifundio, lo han combatido, muchos esfuerzos han hecho para afirmar las organizaciones cooperativas en el campo, cada vez buscan derivar mayores recursos al fomento de las actividades rurales, han creado instituciones, como el Comisariado Ejidal, de clara concepción democrática. Trabajar honradamente por impulsar la reforma agraria en estos cauces no nos parece solución del pasado.

El movimiento cooperativo no se ha detenido y en cierta forma frustrado por el hecho de ser cooperativo; las fallas de los Comisariados Ejidales no se deben a su base democrática; las irregularidades en la operación de instituciones de crédito oficiales no son por el hecho de ser oficiales; el arrendamiento de parcelas se debe a debilidad económica del ejidatario, a su carencia de recursos, no a su falta de arraigo a la tierra o porque sea ejidatario; el reparto agrario no ha decrecido en ciertos periodos porque no haya latifundios afectables; las regiones agrícolas de monocultivo no se dedican a un solo producto debido a que otros no pudieron cultivarse con éxito. Es la acción reaccionaria la que trabaja para detener a la revolución, es la reacción infiltrada en el movimiento revolucionario, es la penetración imperialista en nuestra vida económica, y es también la falta de organización y de acción conjunta de las fuerzas revolucionarias. Las fuerzas conservadoras hablan hoy de impulsar la reforma agraria con soluciones modernas, pensando si acaso en paliativos que sin transformar las actuales bases económicas y relaciones sociales, pudieran diferir por largo plazo una acción revolucionaria de amplio beneficio popular.

No consideramos necesario efectuar una reforma a la reforma agraria o replantear ésta sobre



nuevas bases, aunque la reacción pretende la rectificación a los postulados agrarios de la Revolución para el prevalecimiento de sus privilegios. Lo urgente es activar, intensificar la acción agraria, el desarrollo general y acelerado de la actividad rural, observando los principios avanzados de la Revolución Mexicana y vigilando celosamente su desarrollo, evitando desviaciones y retrocesos.


La reforma agraria no va a avanzar si se reparten los pedregales y las puntas de los cerros, sino estableciendo planes en donde el aspecto agrario sea fundamental, como se hizo en La Laguna, En Lombardía y Nueva Italia o en el Yaqui; la reforma agraria no proseguirá con la renovación de las inafectabilidades ganaderas en zonas densamente pobladas, sino repartiéndolo ejidalmente el excedente afectable como ahora se está haciendo. Pero la solución del problema agrario no va a ser tomando experiencias del pasado, porque éstas hayan sido realizadas por quien sea y en cualquier época, tampoco serán del futuro porque se busque la originalidad de una solución. El problema agrario y el problema del desarrollo independiente de México lo ha planteado y lo puede resolver la Revolución Mexicana, con ideas y acciones revolucionarias, si se busca y amplía la participación y el apoyo popular y democrático a esas soluciones.

La Revolución creó al ejido como solución a nuestro problema agrario; los revolucionarios que empuñaron las armas y los que posteriormente se formaron bajo los principios de esa Revolución, han encontrado en la cooperativa ejidal la solución profunda al problema agrario y a la contribución de los sectores rurales al desarrollo general del país, pero en una cooperativa ejidal debidamente protegida contra los embates de la reacción, que cada vez disponga de más y mejores elementos para la realización de sus actividades, de una cooperativa ejidal alentada por las fuerzas de la Revolución, que base su estructura desde el aprendizaje de las enseñanzas de cooperación en la escuela rural y que pasando por la explotación de la tierra, llegue también como cooperativa al trabajo industrial. El fortalecimiento del ejido, el respeto a la auténtica pequeña propiedad en explotación y la complementación de estas dos formas de tenencia de la tierra para obtener del campo las producciones mayores, esa es la solución de la Revolución Mexicana al problema agrario.

Hacer progresar la reforma agraria sólo radica entonces en la capacidad de organización de --



las fuerzas revolucionarias, en su capacidad de forta  
lecimiento, de autocrítica y rectificación y en su ca  
pacidad efectiva de acción. Ahí está nuestra tarea.



Oaxaca, Oax., 30 de noviembre de 1966.